

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 189
CORDOBA, (R.A.) MARTES 07 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Sr. Juez de Conciliación 1ra. Nom., Secretaría 2 de esta ciudad de Córdoba, Autos "Soto de Salvucci Mirtha Nieves c/ Graf Horacio Alberto - Ejecutivo - Cobro de Costas judiciales" Expte. Nº 60682/37, Martillero Gabriel Godoy Lescano, MP. 01-1380, domicilio Comechingones 44 - Cba, subastará el día 10/10/2008 a las 10,30 hs. en Sala de Remates del T.S.J., ubicado en calle Arturo M. Bas 262 de esta ciudad los siguientes bienes mueble: 1) UN TV color "Toshiba" de veinte pulgadas s/n° visible. 2) Un lavarropa "Lonving" s/n° visible. 3) Un freezer "Saccol". 4) Una cortadora de fiambre de acero inoxidable. Todo en el estado visto en que se encuentra según acta de secuestro (Fs. 100/101). Sin base, dinero de contado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el importe íntegro de su compra con más el diez por ciento (10%) de Comisión de ley del martillero. Postura mínima cincuenta pesos (\$ 50). Admitiéndose compra en comisión con los requisitos previstos en el Art. 586 CP y C. Títulos: Art. 599 del CP y C. Informes Martillero Tel. 153273582. Revisar: días 8 y 9 de Octubre de 2008 en calle Maestro Vidal Nº 475 de 15 a 16,30 hs. Fdo.: Abog. María Alfonsina Vivanco - Secretaria.
5 días - 24858 - 10/10/2008 - s/c.-

CORONEL MOLDES. Orden AFIP (DGI), Dr. Ricardo H. Perrotta Agente Fiscal. Autos "AFIP (DGI) c/ Schmidt, Mario Antonio - Ejec. Fiscal" (Expte. 136-A-2005) tramitan en Juzg. Federal de Río Cuarto, Sec. De Ejec. fiscales. El Martillero E. Gustavo Astorga, Mat. 01-1179, con domicilio en La Rioja Nro. 58 de Río Cuarto, el día 14/10/2008 o 1er. Día hábil siguiente, a las 10,00 hs. en Juzgado de Paz de Coronel Moldes, rematará: el 100% del lote de terreno baldío de propiedad del demandado, inscripto a la matrícula Nº 551471, designado como lote de terreno: ubicado en Coronel Moldes, Pdía 3 de Febrero, Dpto. Río Cuarto, Pcia. De Cba. const. Por lote dieciocho Sub a (18A), que mide: 60 ms. al N-E y S-O, por 100 ms. al N-O y S-E lindando: al N-O y S-E, con lote 18b, al S-O, calle Pública, y al N-E con Ruta Provincial 24, superficie de seis mil metros cuadrados. Base: \$ 5.000.- (valuación fiscal) y para el caso de no haber postores, comisión de ley del martillero 5%, imp. Que correspondan, debiendo abonar el saldo de su compra dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Compra en comisión cfme. Art. 571 del C.P.C.C.N. El adjudicatario deberá constituir domicilio en Río Cuarto. Estado: baldío, sin ocupantes y sin mejoras (construcción) de ningún tipo. El inmueble adeuda a D.G.R. \$

8.669,09 al 21/8/2008, al Municipio de Cnel. Moldes \$ 4.207,87 al 19/8/2008. Para revisar día 10/10/2008 de 17,30 a 18,30 hs. Informes al Mro. Tel. 0358-4637780 - 156545681.- Fdo.: Dr. Armando Oscar Valentinuzzi - Juez Federal Subrogante.
2 días - 24865 - 8/10/2008 - \$ 102.-

O. J. Fed. Nº 01, autos "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/ Bruera Héctor Gustavo s/ Ejec. Fiscal" (Exp. Nº 254-A-07) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 14/10/2008 a las 09,45 hs. en Sec. Elec. del Juzg. Sito en Arrenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. Inm.: Matrícula: 1007210 terr. En Los Reartes, Calamuchita - Córdoba, Sup. 408,80 ms2. Base: \$ 2.000.- Cond. 20% din. De ctdo. Al m. Postor, en conc. De seña más com. De ley al Mart. Fdo.: Dr. Agustín Lascano G. Edic. La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.
2 días - 25008 - 8/10/2008 - \$ 36.-

O. Juez 17° C.C. autos "Zuliani Pedro Armando c/ Liprandi Fernando y Otro - Ejecutivo - Expte. 1338735/26" Mart. Pablo Zotelo, MP. 01-726, D. Quirós 651 "6 F" remat. 07/10/2008, 11,00 hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 262, automotor marca Fiat modelo Palio S 1.3 MPI 3 P año 1999, tipo sedán 3 ptas, motor marca Fiat Nº 178ª20005791875, chasis marca Fiat Nº 8AP178111Y4121325, dominio CYK-046, en el estado visto. Sin base, dinero de cont., efectivo mejor postor, acto sub. 20% seña, más comisión Mart., saldo aprobada la Sub. Post. Mín. \$ 500.- Compra en com.: Art. 586 CPC. Revisar: Ver días 02-03 y 06 del corriente de 15 hs. a 17 hs. en calle Vélez Sarsfield 6500 detrás playon YPF. Inf. Al Mart. 0351-4243050 - 155517031. Of. 29/9/2008. Sec. Dra. Viviana Domínguez.
Nº 24259 - \$ 27.-

O. Juez 17° Civil y Com. Autos "La Casa de las Chopperas S.R.L. c/ Pastarini Ricardo Benito - Ejecutivo" Expte. 1288917/36, Mart. R. Caminos, MP. 01-083, Pringles 177, rematará 10/10/2008, 10,30 hs. Sala de Remates (Arturo M. Bas 262, Cba), Camión GMC, mod. 783NWR, año 1995, D° ABU-631. s/ base, din. Cont. Y mejor postor, seña 20% y comisión 10% en el acto, saldo a la aprobación. Post. Mín. \$ 300.- Ver: 4 de Febrero de 1980, B° Gral. Paz, días 8 y 9 de 16 a 18 hs. Informes: 4519537. Cba., Octubre 06 de 2008. Viviana M. Domínguez - Secretaria.
2 días - 25013 - 8/10/2008 - \$ 36.-

Federal de 1ra. Instancia Nº 2, en autos "Fisco Nacional A.F.I.P. - D.G.I. c/ Cabaña Avícola San Diego S.A." - Ejec. Fiscal - Expte. 1461-D-05,

Mart. Ricardo Alberto Giurda Mat. 01-244, rematará 14/10/2008 a las 11,00 hs. Trib. Fed. C. Arenales esq. W. Paunero Piso 6°, Sec. Fiscal, Cba. lo siguiente: 1) Un tinglado desmontable compuesto por cabreada de hierro chapa aluminizada (5,50 mts. de largo x 1,10 mts. Aprox) de 10 x 75 mts. Aprox. A dos aguas con una chapa de cumbrera como sobretecho de 1,10 x 1 mts. Aprox.; 2) Otro iden anterior. 3) Otro idem anterior. Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al martillero e IVA. El martillero deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y rendirá cuentas 3 días después de realizada bajo apercibimiento de ley (conforme Art. 564 del C.P.C.N.) y su condición frente al IVA con su Nro. De CUIT y/o CUIL. Revisar: Chapas en calle Rimini Nº 466 B° Kennedy de 16 a 18 hs. Correas y Cabreadas, en calle Guatimozín esquina Río Seco, B° Comercial de esta ciudad (altura Vélez Sarsfield Nº 6300 detrás Estación de Servicio YPF) horario comercial. Informes: Mart. Duarte Quirós 651 - Piso 12 "A" - Tel./Fax (0351) 4250200 - 4241814. Cel. (0351) 156-532-333 (No público). Fdo.: Dra. Isabel Mayoraz Nores - Secretaria. Dr. Alejandro José Manzanares - Agente Fiscal AFIP. Cba. 09/2008.
2 días - 25015 - 8/10/2008 - \$ 102.-

CITACIONES

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y F. de Ms. Juárez en autos "Municipalidad de Cruz Alta c/ Anita Córdoba de Prado (Hoy su sucesión). Ejecutivo Fiscal." (Expte. "M" Nº 03 Planilla 11 Año 07) dicto las sgte. Resol.: Marcos Juárez, 01/04/08. Agréguese documentación acompañada. Atento lo solicitado y constancia de autos, cíteselo por edictos y emplácese a los sucesores de Anita Córdoba de Prado, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que cinco (59 días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón Juez. Dr. Eduardo C. Altamirano Prosecretario.
5 días - 23352 - 14/10/2008 - \$ 38,50.

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria Nº 1 de la ciudad de Villa Dolores Cba, en los autos caratulados "Calderón

Luis Alberto c/ Dario Rossi - Ejecutivo" cita y emplaza a el Sr. Dario Rossi, para que en el plazo de veinte comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que ponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro. Juez Dra. Cecilia María H. De Olmedo. Secretaria. Oficina, 1 de septiembre de 2008.
5 días - 23361 - 14/10/2008 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial, Secretaria Nº 1, de la ciudad de Villa María en los autos caratulados: "Soldano, Raúl Luis y Otros c/ Victorio Rasino y Otros. Beneficios de Litigar sin Gastos", cita y emplaza a los herederos y representantes legales del demandado Señor Victorio Rasino, DNI Nº 3.461.320, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrara en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez). Dr. Sergio O. Pellegrini (Secretario). Villa María, 25 de Abril de 2008.
5 días - 23315 - 14/10/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y Décimo Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Bustamante Juan Carlos c/ Rocah Raúl Alberto y Otro. P.V.E. Alquileres (Expte. Nº 1425088/36) dice y hace saber: Córdoba, 11 de septiembre de 2008. Agréguese cédulas y oficio acompañado. Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 de C.P.C. y C., emplácese a los herederos de la demandada Corina Palomeque para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a defenderse u obrara en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por cinco veces en el término de veinte días. Notifíquese. Fdo.: Laura Mariela González. Juez. Ana Giudotti. Secretaria.
5 días - 23327 - 14/10/2008 - \$ 46,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Marcos Juárez, en autos: Meyer Valeria Gimena c/ María Smitza Coria de Páez y Otros. De, Ejec. Esp. Marcos Juárez, 06/02/07... Avócame. Téngase por efectuada la cesión de derechos. Recaratulense los presentes... Téngase a la Sra. Valeria Gimena Meyer por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido... Fdo.: Dr. José María Tonelli. Juez Dr. Gustavo A. Bonichelli. Secretario. Marcos Juárez, 23/06/08. Agréguese el Oficio acompañado. Téngase presente lo manifestado.. En su merito y atento lo dispuesto por el art. 165 del C. P. C. C. cítese y emplácese a los herederos de los Sres. María

Smilza o María Smilza Coria de Páez, María Regina Coria, Blas Antonio Coria, Gil Ignacio Coria, María Ercilla Coria y Rudesindo Rodolfo o Rudecindo Rodolfo Coria, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de 5 días. Asimismo, cíteselos de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del plazo acordado para el comparendo, opongan excepciones del art. 809 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de proceder a la ejecución forzosa de sus bienes. Notif. Fdo.: Dr. José María Tonelli. Juez. Dr. Gustavo A. Bonichelli. Secretaria.

5 días 23384 - 14/10/2008 - \$ 66,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Marcos Juárez, en autos: Meyer Valeria Gimena c/ Juan Antonio Casais y/o sus Suc. Dem. Ejec. Marcos Juárez, 10/02/06. Por iniciado el trámite de ejecución de honorarios, a tal fin y conforme lo dispone el artículo 808 del C. de P.C., cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Antonio Casais para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Asimismo cíteselos de remate en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del plazo acordado para el comparendo, opongan excepciones previstas por el artículo 809 del C. de P. C., bajo apercibimiento de proceder a la ejecución forzosa de sus bienes. Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón. Juez PLT. Dr. Gustavo A. Bonichelli. Secretario. Notifíquese. Marcos Juárez, 06/02/07.... Avócame. Téngase a la Sra. Valeria Gimena Meyer por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Fdo.: José María Tonelli. Juez. Dr. Gustavo A. Bonichelli. Secretario. Marcos Juárez, 17/06/08... Atento lo solicitado y constancia de autos, publíquense edictos por el término de ley en el Diario BOLETÍN OFICIAL" (art. 152 del C. P. C.). Notif. Fdo.: Gustavo A. Bonichelli. Secretario.

5 días - 23383 - 14/10/2008 - \$ 70,50.

LACARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados "Depaoli, Irma Luisa . Protocolización de Testamento. Hoy Testamentario" (Expte. Letra "D", N°02, Año 2008), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Irma Luisa Depaoli, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dra. Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 23248 - 14/10/2008 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de San Francisco, en autos: "Fisco de la Provincia c/ Sucesores de Ramona Ermelinda Cabrera de Maidana, Renan Homero Maidana, Ariel Homero Maidana, Arturo Alberto Maidana, Noemí Cairo Maidana, Elsa del Valle Maidana, Norma Beatriz Maidana, Juan Domingo Maidana, Marcela Alicia Maidana, Juan José Maidana, Susana Elizabet Maidana, Silvia Alejandra Maidana y Patricia Liliana Maidana - Demanda Ejecutivo" (Expte. Letra "F", N° 13, Año 2006), cita y emplaza a las demandadas, señoras Susana Elizabet Maidana, Patricia Liliana Maidana, Elsa del Valle Maidana y Norma Beatriz Maidana para que en el término de veinte

días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez). Dra. Rosana Rossetti de Parussa (Secretaria).

5 días - 22697 - 14/10/2008 - \$ 62,50.

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de San Francisco, en autos: "Fisco de la Provincia c/ Sucesores de Ramona Ermelinda Cabrera de Maidana, Renan Homero Maidana, Ariel Homero Maidana, Arturo Alberto Maidana, Noemí Cairo Maidana, Elsa del Valle Maidana, Norma Beatriz Maidana, Juan Domingo Maidana, Marcela Alicia Maidana, Juan José Maidana, Susana Elizabet Maidana, Silvia Alejandra Maidana y Patricia Liliana Maidana - Demanda Ejecutivo" (Expte. Letra "F", N° 12, Año 2006), cita y emplaza a las demandadas, señoras Susana Elizabet Maidana, Patricia Liliana Maidana, Elsa del Valle Maidana y Norma Beatriz Maidana para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez). Dra. Rosana Rossetti de Parussa (Secretaria).

5 días - 22698 - 14/10/2008 - \$ 62,50.

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de San Francisco, en autos: "Fisco de la Provincia c/ Sucesores de Ramona Ermelinda Cabrera de Maidana, Renan Homero Maidana, Ariel Homero Maidana, Arturo Alberto Maidana, Noemí Cairo Maidana, Elsa del Valle Maidana, Norma Beatriz Maidana, Juan Domingo Maidana, Marcela Alicia Maidana, Juan José Maidana, Susana Elizabet Maidana, Silvia Alejandra Maidana y Patricia Liliana Maidana - Demanda Ejecutivo" (Expte. Letra "F", N° 14, Año 2006), cita y emplaza a las demandadas, señoras Susana Elizabet Maidana, Patricia Liliana Maidana, Elsa del Valle Maidana y Norma Beatriz Maidana para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez). Dra. Rosana Rossetti de Parussa (Secretaria).

5 días - 22699 - 14/10/2008 - \$ 62,50.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: Dirección de Rentas c/ Instituto Provincial de la Vivienda y Julio A. Villada. Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 152, Año 2005), cita y emplaza al demandado, señor Julio A. Villada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr.

Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palantini (Secretaria).

5 días - 22700 - 14/10/2008 - \$ 38,50.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: Dirección de Rentas c/ Curioni Juan José y Arnolfo Ubaldo Ferreyra Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 325, Año 2006), cita y emplaza al demandado, señor Arnolfo Ubaldo Ferreyra, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palantini (Secretaria).

5 días - 22701 - 14/10/2008 - \$ 38,50.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: Dirección de Rentas c/ Palacio Deheza Carlos Alberto Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 1274, Año 2006), cita y emplaza al demandado, señor Palacio Deheza Carlos Alberto, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palantini (Secretaria).

5 días - 22702 - 14/10/2008 - \$ 38,50.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: Dirección de Rentas c/ Taborda Julio Oscar Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 284, Año 2006), cita y emplaza al demandado, señor Taborda Julio Oscar, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palantini (Secretaria).

5 días - 22703 - 14/10/2008 - \$ 38,50.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: Dirección de Rentas c/ Rivetta Isidoro Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 458, Año 2007), cita y emplaza al demandado, señor Rivetta Isidoro, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palantini (Secretaria).

5 días - 22704 - 14/10/2008 - \$ 38,50.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en

autos: Dirección de Rentas de la Pcia. c/ Amado Jorge Brahin Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 2256, Año 2003), cita y emplaza al demandado, señor Amado Jorge Brain, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palantini (Secretaria).

5 días - 22705 - 14/10/2008 - \$ 38,50.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: Dirección de Rentas c/ Alberto García López, Alberto A. E. García López, Carmen S. García López y Omar García López Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 216, Año 2005), cita y emplaza al demandado, señor García López Alberto Atanasio Emilio, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palantini (Secretaria).

5 días - 22706 - 14/10/2008 - \$ 38,50.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: Dirección de Rentas c/ Marianelli Antonio Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 7204, Año 2006), cita y emplaza al demandado, señor Marianelli Antonio, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palantini (Secretaria).

5 días - 22707 - 14/10/2008 - \$ 38,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/ Clennan S.A. s/ Ejecutivo. Expte. N° 1035980/36," cita a la demandada Clennan S.A. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Córdoba, 26 de Mayo de 2008. Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz. Juez. Dra. María Alejandra Romero. Secretaria.

5 días - 23207 - 14/10/2008 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz. Secretaria N° 1 en autos caratulados: "Narduzzi Gabriel Alcides c/ Ángel Emilio Cafferata y Otro - Ordinario" se ha dictado a los sucesores de ángel Emilio Cafferata y Santiago Cafferata para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de

rebeldía. Fdo.: Mario Boscatto Secretario.
5 días - 23190 - 14/10/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com., de la Cdad. de Cba., Scr. Dra. Marta Regina Díaz, en autos caratulados "Bindi, Mauricio H.S. c/ Sanzini, Carina y Otra. Ord. (Expte. 1189080), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de septiembre de 2008. Atento lo manifestado y constancias de autos, a fin de recepcionar de las demandadas en autos, Sritas. Carina J. Sanzini, y Anita Paz, fijase día y hora de audiencia el próximo 30 de octubre a las 09:00 hs. Notifíquese por edictos, con aclaración de los nombres de cada uno de las citadas. Fdo.: Dra. M. Eugenia Villada de Rojas. Prosecretaria Letrada.
5 días - 23181 - 14/10/2008 - \$ 34,50.G

OLIVA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nom. En lo Civil, Com., Conciliac., Fliá., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Jorge Raúl Juszczyk, cita y emplaza a Doña Aquilina Ledesma o Ledesma de Peralta y a sus herederos para que en el plazo de tres (3) días comparezcan, en los autos caratulados: Municipalidad de Oliva c/ Aquilina Ledesma o Ledesma de Peralta - Ejecutivo", y exhiban los recibos correspondientes a los periodos cuyos vencimientos sean posteriores al dictado de la sentencia de remate, en virtud de la ampliación de demanda, bajo apercibimiento de ley (Confr. Art.531 del C. P. C.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Juszczyk. Juez. Dr. José Luis Córdoba. Prosecretario. Oliva, 22 de agosto de 2008.
5 días - 23141 - 14/10/2008 - \$ 35.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Com., y Familia de 1ª Instancia y 3ª Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Sec. Nº 6 a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria de la ciudad de Río Cuarto, en auto caratulados: "Gómez Aldo Antonio c/ Sebastián Ghirardi. Dda. Ejecutiva" (Expte. G, Nº 21-2008), se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 9 de septiembre de 2008. Atento que el Informe actuarial que antecede no surge se haya dictado Auto de Declaratoria de Herederos del demandado y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cíteselos para que dentro del plazo de tres días comparezcan a defenderse o a obrara en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese... Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna Juez. Dra. Selene Carolina I. López. Prosecretaria Letrada. Río Cuarto, 17 de septiembre de 2008.
5 días - 23106 - 14/10/2008 - \$ 50,50.

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela González, en autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Villafañe Alejandro. Ejecutivo" (1040869/36) ha dictado la siguiente resolución "Sentencia Número doscientos cuarenta y cuatro". Córdoba, veinte de Junio de 2008. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Alejandro Villafañe, L.E.: 6.697.393. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Seis Mil Doscientos Treinta con Sesenta y Dos Ctvos. (\$ 6230,62) al 14/05/99, con más los intereses establecidos en el Considerando IV) de esta resolución. 3) Imponer costas a los vencidos. 4) Regular honorarios profesionales del Dr. Alberto Blas Marconi en la suma de Pesos Un mil cuatrocientos veintiocho con 04/100 ctvos. (\$1.428,04). Protocolícese, hágase sa-

ber y dese copia. Secretaria Dra. Ana Giudotti.
5 días - 23217 - 14/10/2008 - \$ 47.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades Nº 5) hace saber que en autos "Escamilla, Mario Alberto - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. Nº 1490149/36), por Sentencia Nº 381 del 17.09.08 se resolvió: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo de Mario Alberto Escamilla, DNI 10.050.967, divorciado, argentino, médico, nacido el 26.10.51 en la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, con domicilio real en calle Arturo M. Bas Nº 350, planta baja (fs.7) de Bº Centro de la Ciudad de Córdoba. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 03/02/09 inclusive, para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal (12.06.08), presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cr. Juan Manuel Carubelli, Pasaje José Alico nº 1357, Bº San Vicente de esta Ciudad). Of. 29/08/08. Vázquez, Sec..

5 días - 24326 - 14/10/2008 - \$ 85.

REBELDIAS

RIO CUARTO - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Dra. Luque Videla en autos "Municipalidad de Berroterán c/ Sucesores de Salvador Berroterán. Ejecutivo Fiscal", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Seiscientos Ochenta y Dos (682). Río Cuarto, 22 de Agosto de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo. I- Declarar rebelde a los demandados. II. Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por la Municipalidad de Berroterán en contra de los Sucesores del Señor Salvador Berroterán hasta el completo pago de la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ocho con Noventa y Dos Centavos (\$ 4.508,92), con mas sus intereses a calcular según el considerando respectivo, costas a cargo de los demandados. III. Regular los honorarios profesionales de la Dra. Victoria Soldano como apoderada y letrada patrocinante del actor en la suma de Pesos Seiscientos Ochenta y Nueve (\$ 689). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Dr. José Antonio Peralta. Juez. Oficina, 1 de Septiembre de 2008.
3 días - 23075 - 9/10/2008 - \$ 50.

RIO CUARTO - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Dra. Luque Videla en autos "Municipalidad de Berroterán c/ Sucesores de Josefa Berroterán de Olmedo Ejecutivo Fiscal", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Seiscientos Ochenta y Cinco (685). Río Cuarto, 25 de Agosto de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo. I-Declarar rebelde a los demandados. II. Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por la Municipalidad de Berroterán en contra de los Sucesores de la Señora Josefa Berroterán de Olmedo hasta el completo pago de la suma de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con Veintisiete Centavos (\$ 4.657,27) con mas sus intereses a calcular según el considerando respectivo, costas a cargo de los demandados. III. Regular los honorarios profesionales de la Dra. Victoria Soldano como apoderada y letrada patrocinante del actor en la suma de Pesos Seiscientos Ochenta y Nueve (\$689). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Dr. José Antonio Peralta. Juez. Oficina, 4 de Septiembre de 2008.

3 días - 23074 - 9/10/2008 - \$ 50.

RIO CUARTO - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Dra. Luque Videla en autos "Municipalidad de Berroterán c/ Sucesores de María Felisa Berroterán de Olmedo Ejecutivo Fiscal", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Seiscientos Ochenta y Tres (683). Río Cuarto, 22 de Agosto de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo. I-Declarar rebelde a los demandados. II. Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por la Municipalidad de Berroterán en contra de los Sucesores de la Señora María Felisa Berroterán de Olmedo hasta el completo pago de la suma de Pesos Cinco Mil Setecientos Treinta y ocho con Treinta y Tres Centavos (\$ 5.783,33) con mas sus intereses a calcular según el considerando respectivo, costas a cargo de los demandados. III. Regular los honorarios profesionales de la Dra. Victoria Soldano como apoderada y letrada patrocinante del actor en la suma de Pesos Seiscientos Ochenta y Nueve (\$ 689). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Dr. José Antonio Peralta. Juez. Oficina, 1 de Septiembre de 2008.
3 días - 23071 - 9/10/2008 - \$ 50.

RIO TERCERO - El Señor Juez Civil de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Tercero (Cba.), hace saber que en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Ascasubi c/ Ilda Matilde Branca- Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Veintisiete. Río Tercero, 15 de Agosto de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la Sra. Ilda Matilde Branca, DNI Nº 2.481.182, con domicilio en Brower de Koning Nº 178 de la localidad de Villa Ascasubi (Cba.) en contra de las Señora Ilda Matilde Branca y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago al actor del capital reclamado de Pesos cuatro mil seiscientos veintisiete con noventa y tres centavos (\$ 4.627,93), con mas sus intereses conforme al Considerando respectivo. 3) Imponer las costas a cargo de la parte demandada. 3º) Regular en forme definitiva los honorarios de la Dra. Graciela M. Gribaudo en la suma de peso Seiscientos Veintiuno (\$ 621), sin perjuicio de lo establecido en el art. 36 última parte de la ley 9459 y del art. 505 del C.C. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Rafael Garzón. Juez."
3 días - 23143 - 9/10/2008 - \$ 63.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y 27ª Nominación Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra. Trombetta de Games en autos caratulados "Maer Edgardo Elias c/ Valerio Ana Rosa - Ejecutivo. Expte. Nº 377582/36". Sentencia Nº: Doscientos Cuarenta y Cuatro. Córdoba, 13 de Junio de Dos Mil Ocho. 1) Declarara rebelde a la demandada Sra. Valerio Ana Rosa, DNI: 16.903.463. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de la misma hasta el completo pago de la suma de Pesos Ochocientos Noventa y Uno con sesenta centavos (\$ 891,60) con mas sus intereses y costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Máximo A. Flores en la suma de pesos Doscientos Cuarenta y cinco con Diez centavos (\$ 245,10) y la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres centavos (\$ 73,53) en concepto al art. 99. inc. 5 de la Ley 8226. Fdo.: Beatriz Trombetta de Games, Secretaria.
3 días - 23312 - 9/10/2008 - \$ 42.-

DECLARATORIAS DE

HEREDEROS

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 15º Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Pitrola de Acha, Josefa - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 1507579/36), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. JOSEFAPITROLA de ACHA, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 17 de Setiembre de 2008. Fdo.: Laura Mariela González - Juez. Ana Guidotti - Secretaria.
5 días - 23985 - 14/10/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LESCANO, BAUDILLO MACIEL ó LESCANO BASILIO MACIEL, EMILIA PAULINA BON y mi padre LESCANO ANTONIO CIRIACO, por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "Lescano, Baudillo Maciel ó Lescano Basilio Maciel, Bon Emilia Paulina y Lescano Antonio Ciriaco - Declaratoria de Herederos". Sec. Nº 3 - Dra. Rossana Parussa de Rosetti. Oficina, 10 de Septiembre de 2008.
5 días - 23743 - 14/10/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Analía G. de Imahor, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEMARCHI ó DEMARCHI LUDUEÑA SUSANA CAROLINA, por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "Demarchi ó Demarchi Ludueña, Susana Carolina - Declaratoria de Herederos". Sec. Nº 6 - Dra. Graciela B. de Ravera. Oficina, 16 de septiembre de 2008.
5 días - 23742 - 14/10/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia 3º Nom. en los autos: "Gimenez Marcial Heriberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARCIAL HERIBERTO GIMENEZ M.I. 8.358.014, para que dentro de los veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: María G. Bussano de Ravera, Secretaria. Analía G. de Imahor, Juez. San Francisco, 18 de setiembre de 2008.
5 días - 23744 - 14/10/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LESCANO, BAUDILLO MACIEL ó LESCANO BASILIO MACIEL, EMILIA PAULINA BON y mi padre LESCANO ANTONIO CIRIACO, por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "Lescano, Baudillo Maciel ó Lescano Basilio Maciel, Bon Emilia Paulina y Lescano Antonio Ciriaco - Declaratoria de Herederos". Sec. Nº 3 - Dra. Rossana Parussa de Rosetti. Oficina, 10 de Septiembre de 2008.
5 días - 23743 - 14/10/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Analía G. de Imahor, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEMARCHI ó DEMARCHI LUDUEÑA SUSANA CAROLINA, por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "Demarchi ó Demarchi Ludueña, Susana Carolina - Declaratoria de Herederos". Sec. Nº 6 - Dra. Graciela B. de

Ravera. Oficina, 16 de septiembre de 2008.
5 días - 23742 - 14/10/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 3° Nom. en los autos: "Gimenez Marcial Heriberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARCIAL HERIBERTO GIMENEZ M.I. 8.358.014, para que dentro de los veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: María G. Bussano de Ravera, Secretaria. Analía G. de Imahorn, Juez. San Francisco, 18 de setiembre de 2008.
5 días - 23744 - 14/10/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCLIDIO FERRARIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Ferraris, Oclidio - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 11 de septiembre de 2008. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.
5 días - 23712 - 14/10/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ENSABELLA FRANCISCO. En autos caratulados Ensabella, Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. 1529234/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Septiembre de 2008. Montes de Sappia, Ana Eloisa. Sec.-
5 días - 23958 - 14/10/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ANTINORI CARLOS ALBERTO. En autos caratulados Antinori, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1493941/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de Septiembre de 2008. María Gabriela Arata de Maymó. Sec.-
5 días - 23957 - 14/10/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de RODRÍGUEZ RAMÓN ANTONIO. En autos caratulados Rodríguez Ramón Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1513911/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Septiembre de 2008. Ricardo G. Monfarrell. Sec.-
5 días - 23956 - 14/10/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de SITRINOVICH, CLARA. En autos caratulados Dubkovsky, Boris - Sitrinovich, Clara - Declaratoria de Herederos - Expte. 1254418/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Septiembre de 2008. Alonso de Márquez, María Cristina. Sec.-
5 días - 23961 - 14/10/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de GUTIERREZ, ANASTASIO R. - BRAVO, DELICIA RAMONA - GUTIERREZ, VICTORIO ANASTASIO. En autos caratulados Gutiérrez, Anastasio R. - Bravo, Delicia Ramona - Gutiérrez Victorio Anastasio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1414180/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Septiembre de 2008. Elba Monay de Lattanzi. Sec.-
5 días - 23968 - 14/10/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de SUAREZ AURORA HAYDÉE. En autos caratulados Suárez Aurora Haydée - Declaratoria de Herederos - Expte. 1462936/36 - Cuerpo Uno por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Marzo de 2008. Dra. María Cristina Sammartino - Juez. Dr. Domingo Ignacio Fassetta. Sec.-
5 días - 23978 - 14/10/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINEZ, FRANCISCO ENRIQUE. En autos caratulados Martínez Francisco Enrique - Declaratoria de Herederos - Expte. 1496559/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Septiembre de 2008. Wermuth de Montserrat, Silvia Inés. Sec.-
5 días - 23977 - 14/10/2008 - \$ 34,50

COSQUÍN - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de LAZO VAZQUEZ, LUIS JULIO. En autos caratulados Lazo Vázquez Luis Julio - Declaratoria de Herederos por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 11 de Agosto de 2008. Nelson H. Ñañez. Sec.-
5 días - 23967 - 14/10/2008 - \$ 34,50

COSQUÍN - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de PATIÑO ROSARIO FRANCISCA. En autos caratulados Patiño Rosario Francisca - Declaratoria de Herederos por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13 de Agosto de 2008. Nelson H. Ñañez. Sec.-
5 días - 23966 - 14/10/2008 - \$ 34,50

CRUZ DEL EJE - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Reynoso Ramón Domingo y Herminia Reynoso. En autos caratulados Reynoso Ramón Domingo y Otra - Declaratoria de Herederos por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 01 de Julio de 2008. Ana Rosa Zeller. Sec.-
5 días - 23972 - 14/10/2008 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELINO GABRIEL ÁLVAREZ y NÉLIDA ELVA OJEDA. En autos caratulados Álvarez Marcelino G. y Otra - Declaratoria de Herederos por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 1 de Septiembre de 2008. Mario G. Boscatto. Sec.-

5 días - 23976 - 14/10/2008 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ELDA MARÍA FUSTA y ADOLFO JUAN LANZETTI. En autos caratulados Fusta Elda María y Otro - Declaratoria de Herederos por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 1 de Septiembre de 2008. Mario G. Boscatto. Sec.-
5 días - 23975 - 14/10/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN LAUDINO VERA. En los autos caratulados: "Vera, Juan Laudino - Declaratoria de Herederos - Exp. 1301089/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Junio de 2008. Secretaría: Olariaga de Masuelli, María Elena.
5 días - 19099 - 7/10/2008 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos. "Gottardi Rosa Elizabeth- Hoy Usucapion" (Expte. "G" N° 19 del 24-11-05), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, los demandados herederos de los señores Luis Martín Gottardi y Antonio Venancio Gottardi y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Bv. Mariano Moreno; calle Alte. Brown y Martín García de la localidad de Morrison, designado como lote 3 de la manzana 32 y cuya sup. Es de 4.560 m2 Firmado: Dr., Víctor Miguel Cemborain. Juez. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán. Prosecretaria. Oficina, 30 de mayo de 2008.

10 días - 14585 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Mirta Irene Morresi, en autos caratulados: "CARNERO, HUGO LEOPOLDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 1117050/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de agosto de 2008. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 52/55 y ampliaciones de 76, 84/85, 87/88 y 90: Admítase. Imprimase a la presente demanda de usucapion el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Suc. del Sr. Ramón Casas Taborda para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes: Carlos Roberto Fernández de Mousión; Armando Leone; Miguel Quevedo, Ramón Eleuterio Baigorria y Emma Bertorello, a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en la forma dispuesta por el art. 783 y 783 bis del CPCC, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Asimismo, cítese a los terceros interesados enumerados en el art. 784 del CPCC: la Provincia de Córdoba, Jorge Antonio Dioli y Mirta Susana Baigorria, a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran

afectados sus derechos, pidan participación como demandados en el plazo de tres días. Oficiese para la exhibición de los edictos art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC) Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilio de los colindantes y demás terceros interesados que surjan de autos. Fdo. Ma. Cristina Sanmartino de Mercado, Juez - Hugo Valentín Bonaldi, Pro-Secretario. El inmueble a usucapir se describe como: Una Fracción de campo ubicada en el paraje "La Bajadas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-78987/03, el 10 de diciembre de 2003 y luego actualizada el 18 de septiembre de 2006, se designa como LOTE 162 -0171, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, Partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 24' 20" y una distancia de quinientos diecinueve metros veintidós centímetros, se llega al punto B, partiendo de este punto con un ángulo de 89° 35' 40" y una distancia de cuatrocientos cuatro metros sesenta y siete centímetros, se llega al punto C; partiendo de este punto con un ángulo de 270° 21' 20" y una distancia de setecientos sesenta y nueve metros ocho centímetros, se llega al punto D; Al Este: Partiendo del punto D, con un ángulo de 89° 51' 40" y una distancia de trescientos cuarenta y seis metros ochenta y dos centímetros, se llega al punto E; Al Sur: partiendo del punto E, con un ángulo de 90° 04' 20" y una distancia de mil doscientos ochenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto F; y Al Oeste, partiendo del punto F, con un ángulo de 89° 43' 00" y una distancia de setecientos cuarenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie de SESENTA Y CINCO HECTAREAS SEIS MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que linda: Al Norte, con Fernández de Mousión, Carlos Roberto (camino de por medio) y posesión de José Depetritz; Al Este, con Leone, Armando (camino público de por medio); Al Sur, Miguel Quevedo y Al Oeste, Baigorria Ramón Eleuterio y Bertorello, Emma (camino público de por medio). La demanda afecta el Dominio N° 18049 -Folio 20842 - Tomo 84 - Año 1954, por conversión a Folio Real a las Matrículas 963574 y 963575, a nombre de Ramón Casas Taborda.

10 días - 19484 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Mirta Irene Morresi, en Autos caratulados: "CARNERO, HUGO LEOPOLDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 111050/36 - , cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ramón Casas Taborda, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ma. Cristina Sanmartino de Mercado, Juez - Hugo Valentín Bonaldi, Pro-Secretario.-

10 días - 19485 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, por la Secretaría del Dr. Horacio Fournier, en los autos caratulados: "De Amico, Elisa - Usucapion - Ex. N° 833.281/36", cita y emplaza

a los demandados Sres. Alejandro Federico Martini, Reginaldo César Martini, José Martín Vergé y Tortorello y María Luisa Tortorello de Vergé y/o a sus sucesores y/o representantes legales de los nombrados, lindantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescindir para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Lotes 569 (parcela 6) y 570 (parcela 7) de la Manzana 25 - Departamento Capital - Municipio de Córdoba - Lugar Villa Saldán, calle French esq. Rivadavia, de la localidad de Saldán - Provincia de Córdoba, e inscriptos catastralmente en la Provincia de Córdoba en Manz. Q Lote 569 C13-S07-M025 - P006 - Cuenta N° DGR 110106428417; y Manz. Q - Lote 570 - C13-S07-M025 - P007 - Cuenta N° DGR 110107924566, e inscriptos por ante el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al Folio 32.508 - Año 1951 y Folio 25.501 Año 1.959 respectivamente, en colindancias con lotes de la Sra. Elisa De Amico, al Sur con parte de lote 571, al Oeste con lote 568; al Norte con calle French y al Este con lote 570, todo de la localidad de Saldán - Pcia. de Córdoba, con una superficie de 350 m² el lote 569 (10 mts. de frente por 35 mts. de fondo); y de 352,80 m² el lote 570 (ambos lotes suman una superficie total de 715,75 m²), conforme plazo confeccionado por el Ing. Marcelo Ferreti y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante con fecha 29 de Abril de 1998 mediante Exp. N° 0033-75.903/98.- A mayor abundamiento, se transcribe el decreto que ordena la medida: "Córdoba, 09 de Octubre de 2000. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de usucapación, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a sortearse, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.). Oportunamente, traslado de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese. Fdo. Guillermo Tinti, Juez - Rafael Aranda, Secretario".-

10 días - 12646 - s/c.-

COSQUIN - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nãñez, cita y emplaza en los autos caratulados: "Fajardo, Carlos Raúl - Medidas Preparatorias - (Usucapión)", Expte. 29-06-2006/Letra F N° 15" a las demandadas Sras. Cantalicia Ocaranza de Tauber, y Augusta Victoria Tauber y

Ocaranza, y/o sus herederos y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Francisco Teijeiro, e Isabel Turner de Teijeiro, Edmundo Jorge Raúl Andreani y Nora Paulina Faillace de Andreani, Angelo Todesco y María Laura Todesco; Juan Carlos Iturri y Angélica Isabel Oroño de Iturri y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapación se describe a continuación: 1) Según Título: son tres lotes de terreno ubicados en Pedanía San Antonio, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, Villa Vertientes de Thea, Barrio Parque, Sección "A", que se designan como lote seis, lote veintiséis y lote veintisiete, todos de la manzana IIIB, con una superficie total de 1104,2719 ms² el primero, de 803,965 ms² el segundo y 1519,2222 ms² el tercero, inscriptos en el Registro de la Propiedad en Matrículas N° 1018913, 1018917 y 1018918 respectivamente. Los números de cuentas DGR son para el primero 23021003676/3, segundo: 23021003679/8 y tercero: 23021003680/1. 2) Según Mensura: se describe como un lote de terreno ubicado en calle Av. Del Cerro s/n localidad Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de terreno de tres mil cuatrocientos veintisiete con sesenta metros cuadrados (3427,60 ms. Cdos) que mide y linda. Al Norte: Línea H-I de 39,37 m. Colinda con parcela 17 lote 5; línea I-A de 29,08 m., colinda con lote 28 parcela 5, ambos propiedad de Francisco Teijeiro e Isabel Turner de Teijeiro, al Este: Línea (arco de círculo) A-B de 11,26 m. Y línea B-C de 42,50 m. Colindando con calle Pública; al Sur: línea quebrada de 4 tramos: Tramo C-D de 27,58 m. Colindando con lote 25, parcela 8 de Francisco Teijeiro e Isabel Turner de Teijeiro; Tramo D-E de 48,74 m. Colinda con lote 24 parcela 9 de Angelo Todesco y lote 23 parcela 10 de Carlos Raúl Fajardo, tramo E-F de 2,78 m. Colinda con el mismo lote 23, parcela 10 de Carlos Raúl Fajardo, tramo F-G de 38,28 m. Colinda con el lote 7 parcela 15 y lote 22 Parcela 11 de Carlos Raúl Fajardo. Al Oeste: línea (arco de círculo) G-H de 23,96 m. Colindando con Avenida del Cerro. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero.

10 días - 13044 - s/c.

SENTENCIA NUMERO: Ciento sesenta y nueve.- Bell Ville, 9 de Marzo de dos mil cinco.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "Grando Saturnino Blas y Otros - Preparan Demanda para Usucapir - Hoy Usucapación", (Expte. "G", N° 14, Año 1998)...Y CONSIDERANDO...XII) Que conforme la prescripción del art. 789 del C. de P. Civiles, y afectando esta resolución las inscripciones de dominio registradas al Folio 7612/43 a nombre de Mateo Donato Grando, derechos equivalentes a la mitad indivisa, al Folio 15.803/68 a nombre de Angelo Tercero Cruciani, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de la mitad indivisa, y al Folio 13.780/80 de Gladys Angela Perrone de Cruciani, derechos equivalentes a 1/8 parte indivisa, y a nombre de Miryam Isabel, Martha Elisa, Adriana Gladys e Ivana Laura Cruciani, derechos y acciones equivalentes a 1/8 parte indivisa, corresponde ordenar la cancelación de dichos dominios.- ...RESUELVO: I) Hacer

lugar en todas sus partes a la acción de usucapación deducida, y por consecuencia declarar a María Leocadia Grando, L.C., 7.564.989, y Dominga Genoveva Grando, L.C. 7.564.913, domiciliadas en Bv. Figueroa Alcorta N° 360/66, de esta ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, titulares del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapación en Expte. 0033-4556/94, confeccionado por el Ing. Carlos Veron se describe así: Lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, Provincia de Córdoba, que se designa como lote numero veintidós, de la manzana letra "B" de un plano particular del Dr. Justiniano Posse, cuya manzana es la rodeada por las calles Entre rios, Corrientes, Gral. Mitre y Bv. Argentino (hoy Bv. Figueroa Alcorta) -consignaciones completadas según título de fs. 50 y mide y linda, 15,35 mts de frente sobre el Bv. Figueroa Alcorta al Este, igual contrafrente al Oeste, por donde linda con Patricia Mabel Speranza y 48,85 mts. en ambos costados, lindando al norte, con Adelqui Juan Avaro, al Sur, con Angel Alfredo Bustos, y Ervin Osvando Juan Visan, Superficie de 749,85 mts². edificado en superficie 275,73 mts², propiedad N° 36-03-0340201/9. Se encuentra registrado según lo consignado en el considerando XII). II) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de circunvalación a elección de los actores en el modo dispuesto por los arts. 783 ter y 790 del C. de Procedimientos Civiles e inscribese la sentencia en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro.-III) Oportunamente procédase a la cancelación del dominio donde se encuentra registrado el inmueble, conforme lo establecido en el considerando XII. IV) Costas a cargo de los demandados vencidos oponentes, según lo consignado en el considerando XIII). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Victor Miguel Cemborain Juez.- Sentencia dictada por el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 2.-

10 días - 15378 - S/C.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "Daniele Edelmira Juana - Usucapación" (Expte. "D". 04.08), se cita a todas las personas y/o colindantes que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, que se designa como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, formado por la mitad Oeste de los sitios F.E. de la manzana número seis, según el plano de Pueblo Castellano, Estación Páscaras del Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, de esta Provincia de Córdoba, que mide veinticinco metros frente, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Un Mil Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados", por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.

10 días - 19753 - s/c.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30ª Nom. Sec. M. Arata de Maymó, en los autos caratulados Valenziano Rodolfo Martín - Usucapación- Medidas Preparatorias. Córdoba, 25 de Febrero de 2008.

Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Rodolfo Martín Valenziano a fin que en el término de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Federico Alejandro Ossola. Juez. Dra. María G. Arata de Maymó. Sec.

10 días - 19950 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados: "Soria, Argentino Sergio c/ María del Carmen Garello - Medidas Preparatorias", Cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Señor Soria, Argentino Sergio para que dentro del término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dr. Mariana Martínez de Alonso. Juez.; Dra. Andrea Verónica Fernández. Secretaria. Río Cuarto, 8 de Agosto de 2008.

10 días - 20197 - s/c.

VILLA DOLORES - En autos caratulados: Comejo de Ramírez- Usucapación, de trámite ante este Juzgado de 1era. Inst. C.C.C., 2da. Nom., Secret. N° 3, se ha resuelto citar a los sucesores de Simón Ramírez, Vicenta Ramírez, María Ramírez y Gregoria Vicenta Ramírez para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Asimismo notifíquese el decreto de fs. 26 y el presente, en los domicilios denunciados y en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Rodolfo Mario Álvarez. Juez. E. Susana G. de Zugasti. Secretaria. Decreto de fs.26 .Villa Dolores...emplácese a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios BOLETÍN OFICIAL y Democracia durante dicho término y en intervalos regulares de tres días y para que dentro de los seis días posteriores a los del emplazamiento deduzcan oposición, también bajo apercibimiento de ley. Cítese en la misma forma a los demandados Sres. Simón Ramírez, Vicenta Ramírez, María Ramírez y Gregoria Vicente Ramírez de Ramírez. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba, la que deberá ser citada en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado, comparezca a estar a derecho y tomar participación, en estos autos y también a los colindantes actuales señores Sucesión de Gregorio Pereyra; Sucesión de Claro Pereyra, Miguel Angel Pereyra, Arnobio Murua, Sucesores de Clarisa Ramírez de Cáceres, Sucesores de Antonio Ramírez, Sucesores de Isidoro Celestino Ramírez, Casiano Murua, Ramón Casiano Murua, Pablo González, Ubaldo Gómez o sus Sucesores y Miguel ángel Escudero, dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en Primera Instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con toda las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Oportunamente, traslado a las partes en la forma prescripta por el art. 11 de la Ley de la materia. Firmado por Rodolfo

Mario Álvarez, y Dra. Mario Cristina González de Torres (Juez). El inmueble objeto del presente proceso se describe: Una fracción de terreno que partiendo del vértice "1" mide 281m en el lado 1-2, 171° 42' en vértice "2" y así sucesivamente lado "2-3" 485m, 117° 48' en el vértice "3", lado "3-4" 209 metros 165° 42' en "4", lado "4-5" 485m; 174° 48' en "5"; "5-6"; 1875 metros; 270° 00' en "6" lado "6-7" 531 metros 90° 00' en "7"; lado "7-8" 1250 metros 90° 00' en "8"; lado "8-9" 2.093 metros 67° 44 en "9"; lado "9-10" 321 metros 207° 49' en "10"; lado "10-11" 941 metros; 196° 53' en "11"; lado "11-12" 660 metros; 247° 34' en "12"; lado "12-13" 126 metros; 90° 00' en "13"; lado "13-14" 545 metros; 90° 00' en "14"; "14-15" 1031 metros, 270° 00' en "15"; lado "15-1" 1477 metros y finalmente 90° 00' en el vértice "1" punto de partida que encierra el polígono de la figura y que encierra una superficie de 579 hectáreas 9475 m2 y que lindan al Norte en su lado "1-2" con Sucesores de Gregorio Pereyra, en su lado "2-3" con sucesores de Claro Pereyra; en sus lados "3-4", "4-5" con Miguel Ángel Escudero, calle publica de por medio; "5-6" con Miguel Ángel Pereyra, camino público de por medio; "5-6" con Miguel Ángel Pereyra, camino público de por medio y Arnobio Murua camino público de por medio (huella), en los lados "6-7" con Arnobio Murua camino público de por medio (huella) en los lados "7-8" Sucesores de Clarisa Ramírez de Cáceres, camino público de por medio (camino vecinal) en los lados "8-9" campo Balde Nuevo, posesión de sucesores de Antonio Ramírez, posesión de sucesores de Isidoro Celestino Ramírez, Casiano Murua, eje camino vecinal y camino de por medio, en los lados "9-10" Ramón Casiano Murua, Dominio 28525, Folio 3456, Tomo 139, Año 1955 "Campo La Puertita, en los lados "10-11" Ramón Casiano Murua, Campo la Puertita, en los lados "11-12" con Ramón Casiano Murua, Campo la Puertita, en los lados "12-13" con Ramón Casiano Murua, Campo la Puertita; en los lados "13-14" con Pablo González, en los lados "14-15" con Ubaldo Gómez, y en su lado "15-1" con Ubaldo Gómez. Al Norte limitan sus lados "1-2", "2-3", "3-4"; "4-5"; al Este con sus lados "5-6", "6-7", "7-8"; al Sur con los lados "8-9" al Oeste con los lados "9-10", "10-11" "11-12", "12-13", "13-14", "15-1" ubicados en Dpto. Pocho- Pedanía Chancaní, Lugar Pozo del Palo. Córdoba. Plancha de Registro Gráfico N 19 N.E... Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en Primera Instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Oportunamente, traslado a las partes en la forma prescripta por el art. 11 de la ley de la materia. Firma. M. Cristina González de Torres. Juez. Rodolfo Mario Álvarez. Secretario.

10 días - 18999 - s/c.

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Décima Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dra. María Angélica Jure en autos "Sabatini Alberto Rubén c/ Pujol Felipe y Otros - Usucapión" (Expte. 623823/36) ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Quinientos Noventa y Cinco. Córdoba, treinta de Julio de Dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Aclarar el punto 1 del Resuelto de la Sentencia N° 266 de fecha 28 de septiembre de 2007. de modo que donde dice..." Sr. Alberto Rubén Sabatini...", debe decir..." Sr. Alberto Rubén Sabatini, DNI 8.082.391,

de fecha nacimiento 09 de Noviembre de 1943, estado civil divorciado, con domicilio en Calle San Mateo N° 1636 (ex cortada Uno N° 40) del Barrio Alem de esta ciudad de Córdoba...". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. María Angélica Jure, Juez.

10 días - 18263 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "ALBERTO MIGUEL ANGELY OTROS -MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN", Lidia Alegre en calidad de titular dominial y colindante y Roberto Luis Aselle como colindante y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 104 ha. 6577 mt.2 y que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: Al Norte punto A a D: 1185,04m. con ángulo en D de 90°, lindando con posesión de los actores; al Oeste: punto D a C: 921,11m., con ángulo en C de 86°46'20" lindando en Lidia Alegre; al Sur: de C a B mide 1174,16 m., con ángulo en B de 94°05'35"; lindando con camino vecinal; al Este punto B a A, mide 855,09m., con ángulo en A de 89°08'05", lindando Lidia Alegre; todo ello según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Martín Alejandro Juárez Beltrán, mediante Expte. 0033-01816, aprobado con fecha 03 de Abril de 2007; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, Agosto 14 de 2008.

10 días - 19940 - s/c.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Cba., Dra. Victoria M. Tagle, Secretaria Raquel I. Menvielle de Suppia, en autos: "La Esperanza - Usucapión" Expte. N° 759304/36, cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Antonio Blanco y/o sucesores y/o herederos del mismo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Art. 165 del C.P.C.). Asimismo ordena cumplimentar lo dispuesto por los Arts. 785 y 786 del C.P.C. El inmueble se describe e individualiza como: fracción de terreno ubicado en Dpto. Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar denominado La Esperanza y Pozo Hondo, se designa como Lote 1644-5407. Mide 415,95 mts. Puntos H-G y 39,86 puntos D-C, ambos en su costado sud; por 454,43 mts. En su costado norte puntos A-B; y 305,39 mts. En su costado este puntos B-C; por 167,69 mts. Puntos A-M y 126,41 puntos K-J, ambos en su costado este, a lo que hay que agregar 7,78 mts. Puntos I-H; 6,59 mts. Puntos J-I y 55,11 mts. Puntos K-M, lo que hace una sup. de 14 Ha. y 5830 m2., conforme plano de mensura aprobado por catastro de fecha 19/4/2004 en Expte. Prov. N° 0033-082808/94. Linda: parcela 1644-5307 Lote B: La Esperanza S.A., y parcela sin designación: Arzobispado de Córdoba, ambos en su costado oeste. Dentro del lote de inmueble a usucapir, se encuentra un cementerio cuya parcela no tiene designación y pertenece al Arzobispado. DGR cuenta N° 150901231792. Inscripto al Protocolo Dominio 284, F° 343, T° 2 A°, Año 1934. Notifíquese. Fdo.: Victoria Tagle, Juez - Raquel I. Menvielle de Suppia, Secretaria.

10 días - 16057 - s/c.

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dr. Fernando Aguado, Secretaria N°1, Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados "VILATTA MARCOS ARIEL - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje 08 de Febrero de 2008. I) Agréguese la documental y oficios diligenciados que se acompañan.- Admitase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Citese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. III) Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. IV) Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del VPC debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. V) Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del CPCP. Notifíquese bajo apercibimiento". El inmueble que se pretende usucapir según plano confeccionado por el Ing. Antonio Figliuolo (Expte. 0033-094153/04) visado y aprobado por la Dirección de Catastro es el siguiente: Una fracción de terreno designada como Parcela 02 de la Manzana N° 117 ubicada en la Villa Vieja de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que mide y linda: entre su punto A-B al Norte sesenta y cuatro metros por donde linda con calle Lavalle; entre los Puntos C-D al Sur sesenta y cuatro metros treinta y dos centímetros por donde linda en parte con Parcela 4 de Domingo Ramos Nieto; entre los puntos D-E al Oeste cuarenta y cuatro metros con treinta centímetros por donde linda con Parcela 1 de Pedro Zoilo López (posesión) y cerrando la figura, entre los puntos E-A once metros con veintisiete centímetros frente a la calle José María Paz, lo que hace una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS METROS CON NOVENTAY DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.922,92 m2). El Domingo no Consta.-

10 días - 18089 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot, en autos caratulados: "TREGNAGHI, MIGUEL WENCESLAO - DECLARTIVO (ANT) USUCAPION" EXP NRO. 370118/36, cita y emplaza al demandado, STAD Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplaza a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino, Sres. Federico Mercado (hijo), Pedro Rodolfo Grime, Maria Teresa Alvarellos, Alejandro Accietto, Pedro Farith Atencio, Luis Benito Accietto, Bartolo Miguel Garis, Bartolo Miguel Goris, Ernesto Pardo, Josefa Lanieri de Anello, Santiago Pérez, Juana Anello de Juri, Juana lanello de Juri, todo respecto del inmueble que se describe como: una fracción de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en el Municipio de esta Ciudad de Córdoba,

Pueblo General Paz, hoy General Pueyrredon, departamento Capital, con frente a la calle Charcas número cuarenta, según título y según obras sanitarias de la Nación Número cincuenta, terreno que esta formado por los lotes TRECE Y CATORCE, de la MANZANA CIENTO SETENTA Y SEIS, parte de la propiedad treinta y dos, del mencionado pueblo, y se compone de las siguientes medidas y colindancias: en el costado Sud, línea Oeste a este, mide veinte metros de frente por donde linda con calle Charcas, en el costado Oeste, línea Norte a Sud, tiene cincuenta metros, lindando con los lotes siete y doce, el costado Norte, línea Oeste a Este, en extensión de diez metros linda con el lote diecinueve, de este punto en línea hacia el Sud, de diez metros, linda con el lote dieciocho, de Pedro Spidaliere, hoy de Garis Bartola Miguel, desde este punto en línea Oeste a Este, de diez metros, linda con el mismo lote dieciocho de Spidaliere, y desde este punto en línea Norte Sud, de diez metros, linda con el lote diecisiete, de Rosalia M. de Oro hoy de Pardo Ernesto y por ultimo desde este punto en línea de igual rumbo, en extensión de treinta metros, linda con el terreno adjudicado a la Sra. Josefa Lanieri de Anello.

10 días - 18632 - s/c.

RIO SEGUNDO - Se hace saber que en los Autos caratulados "Chamme José Víctor - Usucapión - Exp. Letra C -03", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, 1° Nominación con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Stuard., Se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Numero Ciento Cincuenta Y Uno., 18 de Julio de 2008., Y Vistos., Y Considerando., Resuelvo : I.-) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. José Víctor Chamme ha adquirido por Usucapión el Dominio de un inmueble ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía homónima, Departamento Río Segundo, que ubicado en la calle Dean Funes 1741, entre calles República de Siria (izquierda), calle Jujuy (derecha), Bv. Sobremonte (atrás), designado como lote nueve "D" de la manzana cuarenta y ocho, lindando al noroeste: con Mercedes Aurora Guzmán de Tissera; Al Nor este, en parte con parcela 10 de Héctor Vicente González y según informe de la base de datos de Campetella Emilio, y en parte con la parcela 11 de Campetella Emilio; Al Sureste, con Ángel Trejo y al Sud Oeste con callejuela Dean Funes, Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo cuenta número 27-06-1963502-4, según por plano de mensura confeccionado por Ingeniero Civil Pedro Chamme Aprobado por al Dirección General de Catastro - Expte. 0033-19636/99, adquirido el Dominio por Prescripción - II.-) Imponer las costas al Demandado y colindante, difiriendo las regulaciones de honorarios de los Dres. Eugenio Daniel Petiti y Viviana Acuña : para cuando haya base para ello.- III.-) Ordenar se haga saber la presente Resolución por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un x período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario sorteado.- IV.-) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas oportunamente para que previos los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del Dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I) a nombre del Sr. José Víctor

Chamme., Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Juez: Dra: Susana Martínez Gavier.-

10 días - 18638 - s/c.

LAS VARILLAS - En los autos "Juárez Pablo Nicolás y Juárez José Francisco-Medidas Preparatorias de usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas (Cba), Secretaria a cargo del Dr. Yupar, se cita y emplaza a Francisca Vallé; Dominga Vallé; María Vallé; Florentina María Timotea Lencinas de Oviedo; Juan Valentín Lencinas; Rosa Elisa Lencinas de Solier y Angélica Antonia Lencinas de Gallardo, y/o sus sucesores universales o particulares y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el juicio bajo los apercibimientos de ley. Asimismo se cita por igual término a Domingo Carlos Cagnolo, Lucía Sticca de Bossi, Euner Héctor Bossi, Ignacio P. Brunotto, Olga Ana Brunotto de Castillo, Ignacio Castillo, Alicia Fernández de Brunotto, Alicia Albina Brunotto de Fernández, Norma Paulina Brunotto de Etcheverry, Tarcisio o Tercisio Juan Campana, Eleuterio Luis Campana, Desiderio Antonio Campana, Néilda Ana Campana de Mauro y Juan José Campana, en su carácter de colindantes del inmueble a usucapir para que en calidad de terceros interesados para que deduzcan oposiciones hasta los seis días posteriores, bajo los apercibimientos de ley. El inmueble objeto del juicio se individualiza como una fracción de terreno ubicada en lo lugar denominado "Los Chañares", Pedanía Sacanta, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba cuya fracción consta de 52 hectáreas, 8.138 metros cuadrados, midiendo 406 metros 26 centímetros de frente por 1.300 metros de fondo y que linda al Norte con propiedad de Blas Bassano y Francisco Juárez; al este con Antonio I. Braudo; al Sud con de María Juárez de Juárez y al Oeste con de Manuel Arévalo. El dominio consta a nombre de Francisca Vallé, Dominga Vallé, María Vallé, Florentina María Timotea Lencinas de Oviedo, Juan Valentín Lencinas, Rosa Elisa Lencinas de Sollier, Angélica Antonia Lencinas de Gallardo en Dominio 24.921, Folio 31441, tomo 126 del año 1965.- Oficina, Agosto 01 de 2008.

10 días - 18497 -s/c